

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 9.798/2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y plantilla de personal es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS**A) Gastos por operaciones corrientes**

Capítulo I: Gastos de Personal: 1.415.953,93 €

Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 959.503,95 €

Capítulo III: Gastos Financieros: 40.000,00 €

Capítulo IV: Transferencias Corrientes: 329.000,00 €

B) Gastos por operaciones de capital

Capítulo VI: Inversiones Reales: 666.548,21 €

Capítulo IX: Pasivos Financieros: 200.000,00 €

Total: 3.611.006,09 euros**ESTADO DE INGRESOS****A) Ingresos por operaciones corrientes**

Capítulo I: Impuestos Directos: 1.387.000,00 €

Capítulo II: Impuestos Indirectos: 75.781,00 €

Capítulo III: Tasas y otros Ingresos: 256.467,53 €

Capítulo IV: Transferencias Corrientes: 1.568.100,00 €

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales: 34.500,00 €

B) Ingresos por operaciones de capital

Capítulo VII: Transferencias de Capital: 289.157,56 €

TotalAL: 3.611.006,09 euros**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA 2011****A.- FUNCIONARIOS**

Escala-Subescala.- Clase.- Grupo.- Nº Plazas.

Secretario-Interventor; A1; 1

Técnico Administración General; A1; 1

Administrativos; C1; 3

Auxiliar Administrativos; C2; 1

Policía Local; C1; 7

Oficial Albañil; C2; 2

B.- PERSONAL LABORAL

Limpiadora; C2; 2

Oficial Servicio Basura y limpieza Viaria; C2; 1

Oficial Albañil; C2; 1

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villafranca de Córdoba a 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.